

LIBERTAS 7, S.A.

2 de mayo de 2001

Por la presente les comunicamos como **HECHOS RELEVANTES** que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada ayer día 26 de abril de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) **Aprobar las Cuentas Anuales** individuales y consolidadas; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados y consolidados, correspondientes al Ejercicio 2.000.
- b) **Aprobar la gestión social** realizada por el Consejo de Administración y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio 2.000.
- c) **Aprobar la propuesta de Aplicación de Resultados** del ejercicio 2.000 presentada por el Consejo de Administración y que es la siguiente:

BASE DE REPARTO	(En pesetas)
BENEFICIO DEL EJERCICIO 2.000:	5.888.714.167
DISTRIBUCION	
A RESERVA LEGAL	85.280.712
A DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2.000	79.823.076
A DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2.000	100.214.559
A RESERVA VOLUNTARIA	5.623.395.820

Ratificar el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2.000 del 9'16%, cuyo reparto acordó el Consejo de Administración en sesión de 26 de octubre de 2.000, así como la devolución parcial de prima de emisión a los accionistas del 114'1923%, acordada por el mismo órgano en sesión de 25 de mayo de 2.000. Asimismo, se ratifica el reparto de un dividendo complementario del ejercicio 2.000, equivalente a un 11'50%; es decir 19'13439 pesetas brutas y 15'6902 pesetas netas por acción. Con estas retribuciones, el accionista habrá recibido una remuneración total del ejercicio 2.000 del 134'8523%, esto es, 224 pesetas por acción, cifra muy superior a la de ejercicios anteriores y que se corresponde con los beneficios extraordinarios registrados en el ejercicio.

Comunicar que el dividendo complementario del ejercicio 2000 se hará efectivo en metálico a partir del día 7 de mayo de 2.001, a través de la Agencia de Valores y Bolsa, "Intermediarios Financieros, S.A." y del Departamento de Valores de la oficina principal del Banco de Valencia.

- d) **Reelegir como Consejeros** de la sociedad, por plazo de cinco años más, a:
- D. Alvaro Noguera Giménez (dominical)
 - D. Vicente Simó Sendrá (independiente).
 - D^a Agnès Noguera Borel (dominical).
- e) **Nombrar auditor** de la sociedad, por plazo de tres años, correspondientes a los ejercicios 2.001, 2.002 y 2.003, a la sociedad auditora **Arthur Andersen, Cia. S. Com.**

Agnès Noguera Borel
Secretario del Consejo de Administración
